

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Jueves 15 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 102766

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

40943 Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en: Avenida de Manoteras, 20- Edificio C, Madrid solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Subestación:

Tipo: En edificio

Número de Transformadores: 4 (2 de potencia y 2 por servicios auxiliares).

Potencia parcial: 20000 + 20000 (Potencia) Y 50 +50 (Auxiliares).

Potencia total en kvas: 40100.

Emplazamiento: Calle Lucio Cornelio Balbo.

Término municipal: Cáceres.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT- 2767-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de noviembre de 2011.- El Jefe de servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A110090617-1